

*Extracto de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 05/08/2014, para su publicación en la página web corporativa.*

Sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local a celebrada **EL MARTES DIA CINCO DE AGOSTO A LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS.**

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE HORARIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se aprueba por UNANIMIDAD.

#### **2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DEL 30 Y 31 DE JULIO.**

Se aprueban por UNANIMIDAD las Actas reseñadas.

#### **3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE PERSONAL.**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD

**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril de 2014, en el sentido de suprimir las funciones que dicho órgano delegó en el Director General de Recursos Humanos.

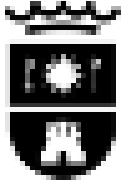
**SEGUNDO.-** Delegar en la Concejala de Gobierno de Personal las funciones de:

- La gestión de personal.
- Las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo.
- El despido de personal laboral.
- El régimen disciplinario.

**TERCERO.-** Notificar personalmente este acuerdo a los interesados, y dar traslado del mismo al Departamento de Personal a los efectos oportunos.

#### **4.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:



**Ayuntamiento  
de Telde**

**4.- 1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE DESARROLLO LOCAL, INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES, RELATIVA A APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SCE/FECAM Y LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

Aprobar la Adhesión al Acuerdo Marco de colaboración entre el SCE/FECAM y la solicitud de subvención, para la ejecución del proyecto de “Promoción del Desarrollo y la Actividad Económica, 2014” (PRODAE), que tiene como objetivo principal la generación de actividad empresarial y de riqueza, la formación, el desarrollo social, la inserción socio-laboral y la creación de empleo, en el ámbito municipal.

**5.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

**6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

